Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/10/2025 08:55:51 am

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ORTHOSYSTEM S.A.S
Nit.:	900449382-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	822333-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de julio de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 38 NO 3BIS - 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contadora@orthosystem.com.co
Teléfono comercial 1:	3183400008
Teléfono comercial 2:	3185481031
Teléfono comercial 3:	3153031927
Dirección para notificación judicial:	AV 9 # 12 NORTE - 71 LC 6
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contadora@orthosystem.com.co
Teléfono para notificación 1:	3183400008
Teléfono para notificación 2:	3185481031
Teléfono para notificación 3:	3153031927

La persona jurídica ORTHOSYSTEM S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de mayo de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2011 con el No. 8397 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ORTHOSYSTEM S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto social: La comercializacion e importacion de instrumental y productos para ortopedia y elementos afines para el normal desarrollo del objeto social la empresa podra ejercer labores de intermediacion, subcontratacion y adscripcion de personal especializado en las respectivas areas. Prestacion de servicio medio-quirurgico, asesorias, representaciones en esta area, al igual que la venta de suministro y equipos medicos.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion: La administracion directa y la representacion legal de la sociedad estaran a cargo de un mandatario llamado gerente, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a esta.

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones, atribuciones y obligaciones del gerente y suplente y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razon social, las siguientes: A) administrar y representar legalmente a la sociedad, para tal efecto tiene la facultad de nombrar y remover a los empleados de su dependencia; d) constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; e) ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social; f)... G)... H)... I)... J)... K) en ejercicio de sus funciones, el gerente puede dentro de los limites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier titulo bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo precario, alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interes la sociedad; desistir, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento, recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depositos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagares, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros titulos valores; aceptar y ceder creditos; novar obligaciones; adquirir en el pais o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo o tributario que sean necesarios para la realizacion de los fines sociales siempre que esten comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de mayo de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2011 con el No. 8397 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN JULIET GARZON LOAIZA	C.C.29363561

Por Acta No. 20 del 16 de septiembre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021 con el No. 17147 del Libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TERESA MARGARITA LOAIZA JARAMILLO	C.C.31287249

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-05-001 del 19 de mayo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023 con el No. 11145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	VLR CONSULTORES GERENCIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit.900162293-0

Por documento privado del 19 de mayo de 2023, de Vlr Consultores Gerenciales Sas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023 con el No. 11146 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JENNIFER EDITH SERRANO	C.C.1144128995 T.P.211088-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 14/06/2013 de Asamblea De Accionistas	7552 de 28/06/2013 Libro IX
ACT 10 del 30/04/2016 de Asamblea General De Accionistas	10625 de 30/06/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 15 de enero de 2025
Inscripción: 15 de enero de 2025 No. 599 del libro IX

Consta la Situación de Control

Controlante: ANISSA GROUP S.A.S.
Nit: 901799250-2
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiano
Actividad económica: Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 6630
Otras actividades Código CIIU: 6494

Controlada: ORTHOSYSTEM S.A.S
Domicilio: Cali - Valle
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad Económica : Actividades principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8699.

Presupuesto de control: presupuesto establecido en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, según el cual ANISSA GROUP S.A.S. ejerce influencia determinante sobre las decisiones de la administración de ORTHOSYSTEM S.A.S.

Fecha de configuración: 22 de mayo de 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ORTHOSYSTEM SAS

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	822334-2
Fecha de matricula:	08 de julio de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 38 # 3 BIS - 51
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $22,361,381,859

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10155623, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TWV7KS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.